Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

1.1. Órgano de contratación del acuerdo marco:

H. U. Torrecárdenas. Central Provincial de compras de Almería.

1.2. Órgano de contratación de los contratos basados en el acuerdo marco: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, como Órgano de contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

Centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Almería

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0000632/2024

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimento de adjudicación:

ABIERTO

4.2.- Identificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

MODELO, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4.- Indicación global de la cumplimentación por parte de las personas licitadoras de la sección A) parte IV, relativa a todos los criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

[x] Si [ ] No

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN: AGUJAS, CÁNULAS Y CATÉTERES, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.03, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CPC DE ALMERÍA, MEDIANTE

PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

CPV, por lotes en su caso:

E/L	Descripción	CPV
1	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3);	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
11	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ PORTATUBOS Y SIST. SEGURIDAD-LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
12	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD Y PORTATUBO-DIAMETRO:[21-21];LONGITUD PORTATUBOS:Corto;RANGO LONG. LINEA:10-20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
13	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
14	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD-Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
15	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO-Diámetro de aguja:[14-14];Capacidad reservorio:[8000-11000);Longitud de la aguja:[0-180);	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
16	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
17	LANCETA PUNCION DIGITAL P/ DISP. AUTOMATICO-Diámetro:[30-30];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
18	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES CON ANTISEPTICO-Longitud:[10-40);Diámetro interno 1 luz:[14-14];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[8-8];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA-Longitud:[0-200);Diámetro:[14-14,5);	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
20	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA LONGITUD VARIABLE-Diámetro:[15-15];Longitud variable:10-50;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

21	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS-Medida de corte:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
22	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE-Diámetro de la aguja/cánula:[20-21);Longitud de la aguja/cánula:[90-120);Forma del marcador:Recto;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
23	EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER-Longitud:[4-6);DIAMETRO EXT:[3-3];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
24	EQ. CATETER IV LÍNEA MEDIA PERIFERICO TÉCNICA SELDINGER / 2 LUCES-LONGITUD DEL CATÉTER:[25-25];DIÁMETRO EXTERIOR:[4.5-4.5];PERIODO DE PERMANENCIA:Mayor de 1 mes;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
25	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[0-0];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[4-4];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
26	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO-Diámetro de la aguja/cánula:[14-15);Longitud de la aguja/cánula:[120-150);Forma del marcador:Esférico;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
27	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:4.0;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
28	CATETER CENTRAL EPICUTANEO CON GUIA / LARGA DURACION-Longitud:[0-30);Período de permanencia:1 a 3 meses;Diámetro interno 1ª luz:[28-28];Diámetro interno 2ª luz:[0-0];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
29	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:5.0;	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
30	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
31	CABLE ECG PARA CONTROL DE POSICIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL-GC	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
32	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA-Diámetro:[12-12];Longitud :[25-50);	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos

33	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[5-5];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
34	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[16-16];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro:[0.8-0.8];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
3	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
4	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[14-14];Longitud de corte:[22-22];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[18-18];Longitud de corte:[22-22];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
7	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[20-20];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
8	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[22-22];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
9	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[18-18];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
10	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[24-24];	33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
TOTAL		

5.2. Los bienes objeto del Acuerdo Marco podrán ser ofertados por:

[ ]Por agrupaciones de lotes [ ]Por la totalidad [ ]Por lotes [x] Por lotes y agrupaciones de lotes

5.3.- En su caso se limita:

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a licitar por persona licitadora:

[ ] Si [x] No

Número de lotes/agrupaciones de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora:
[ ] Si [x] No
En caso de división en lotes y no limitación de la adjudicación, se admite oferta integradora:
[ ] Si [x] No
En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un acuerdo marco por cada uno de los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:
[ ] Si [x] No
En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones de lotes, se firmará un único acuerdo marco por todos los lotes/agrupaciones de lotes que se le adjudiquen:
[x] Si [ ] No
5.4.- Justificación de la no división del objeto en lotes:
El objeto de contrato lo constituye 3 agrupaciones y 34 lotes En consecuencia, se adjudicarán todos los lotes que forman parte de una misma agrupación a un único adjudicatario. Se justifica las agrupaciones de los lotes en base a las manifestaciones recogidas de los responsables de las Unidades de Gestión Clínica de la Central Provincial de Compras de Almería que habitualmente consumen los productos incluidos en este expediente y, que se encuentran inscritos en el subgrupo SU.PC.SANI.01.03 Material Genérico de Punción: Agujas, Cánulas y Catéteres del Catálogo Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, del cuál se extracta el siguiente contenido:
Agrupaciones 1 y 3. Las diferencias entre los artículos que se incluyen en estas agrupaciones de lotes son debidas a la variabilidad de medidas y sistemas de seguridad para cada artículo. Necesitamos uniformidad en el sistema de seguridad, medida que redunda en la seguridad del paciente, la práctica asistencial y, la facilidad de uso. La diversidad aumenta el riesgo de accidente en el trabajo.
Agrupación 2. Las diferencias entre los artículos que se incluyen en esta agrupación de lotes son debidas a la variabilidad de medidas para cada artículo. Consideramos, que las diferencias entre distintos fabricantes de estos productos incluidos en esta agrupación determinan una forma concreta de usarse. Interesa que la forma de aplicación y de uso sea igual para los distintos tamaños con el objetivo de facilitar su manejabilidad e, incidir de manera positiva en la práctica asistencial.
Existe competencia empresarial en cada una de las agrupaciones citadas, de conformidad con la actualidad del mercado en los citados productos y, este aspecto de aunar necesidades obedece a las razones indicadas (técnicas y logísticas) y, no a aspectos de eliminación o vulneración de principio de accesibilidad y concurrencia empresarial.
5.5.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto:
La necesidad administrativa a satisfacer es la dotación y aprovisionamiento del material básico y necesario para el el ejercicio de la actividad asistencial, con objeto de dar continuidad al servicio público que tiene establecido el Servicio Andaluz de Salud y como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria, ejecutando su adquisición dentro del marco legal y presupuestario.
La idoneidad del contrato viene determinada porque la selección de artículos de Material Genérico de Punción: Agujas, Cánulas y Catéteres, de los centros sanitarios vinculados a la Central Provincial de Compras de Almería, todos ellos incluidos en el subgrupo SU.PC.SANI.01.03 del Catálogo de Bienes y Servicios del

Servicio Andaluz de Salud, es la adecuada para que los distintos Servicios Sanitarios/UGC de los distintos Órganos Gestores de la Central Provincial de Compras de Almería puedan mantener unos niveles de calidad de la prestación sanitaria, dentro de los requerimientos exigidos a nivel institucional. Constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan un normal funcionamiento de los servicios clínico-sanitarios de los centros peticionarios, como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad precio.

6.- VARIANTES:

6.1.- Admisión de variantes:

[ ] Si [x] No

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Fecha de inicio del acuerdo marco: Al día siguiente de su formalización. En virtud de lo establecido en el artículo 220.2 de la LCSP, la posibilidad de adjudicar contratos con base en el Acuerdo Marco estará condicionada a que el el plazo de 30 días desde su formalización, se hubiese remitido el correspondiente anuncio de la misma a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y efectuada su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía

7.2.- Duración del acuerdo marco: 24 meses

7.3. Prórroga

[x] Si [ ] No

En su caso, duración máxima de la prórroga: 24 meses

8.- PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:

El plazo de entrega no podrá ser superior a SIETE días naturales desde la recepción del pedido. En el supuesto de que le sea requerido por la Unidad de Compras y Suministros con carácter de urgencia, la entrega del pedido no será superior a 72 horas desde la recepción del pedido.

9.- VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y PRECIO:

9.1. VALOR MÁXIMO ESTIMADO. Valor máximo estimado total del acuerdo marco: (conjunto de contratos previstos, IVA excluido + I. Estimado prórrogas + I. Estimado modificaciones + I. Opciones eventuales, en su caso): 5.827.585,39 €

9.1.1. DESGLOSE:

Agrupacion	E/L	Descripción	Conjunto contratos previstos (IVA excluido)	Importe Prórroga	Importe modificaciones previstas	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva exluido)

	1	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3);	272.976,00 €	272.976,00 €	54.595,20 €		600.547,20 €
	11	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ PORTATUBOS Y SIST. SEGURIDAD-LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	142.533,20 €	142.533,20 €	28.506,64 €		313.573,04 €
	12	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD Y PORTATUBO-DIAMETRO:[21-21];LONGITUD PORTATUBOS:Corto;RANGO LONG. LINEA:10-20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	151.250,00 €	151.250,00 €	30.250,00 €		332.750,00 €
	13	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	88.935,00 €	88.935,00 €	17.787,00 €		195.657,00 €

	14	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD-Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO: no;	85.875,00 €	85.875,00 €	17.175,00 €		188.925,00 €
	15	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO-Diámetro de aguja:[14-14];Capacidad reservorio:[8000-11000);Longitud de la aguja:[0-180);	84.796,80 €	84.796,80 €	16.959,36 €		186.552,96 €
	16	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	43.257,50 €	43.257,50 €	8.651,50 €		95.166,50 €
	17	LANCETA PUNCION DIGITAL P/ DISP. AUTOMATICO-Diámetro:[30-30];	37.020,00 €	37.020,00 €	7.404,00 €		81.444,00 €
	18	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES CON ANTISEPTICO-Longitud:[10-40);Diámetro interno 1 luz:[14-14];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[8-8];	44.381,85 €	44.381,85 €	8.876,37 €		97.640,07 €

	19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA-Longitud:[0-200);Diámetro:[14-14,5);	36.300,00 €	36.300,00 €	7.260,00 €		79.860,00 €
	20	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA LONGITUD VARIABLE-Diámetro:[15-15];Longitud variable:10-50;	20.848,79 €	20.848,79 €	4.169,76 €		45.867,34 €
	21	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS-Medida de corte:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO: no;	2.640,00 €	2.640,00 €	528,00 €		5.808,00 €
	22	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE-Diámetro de la aguja/cánula:[20-21);Longitud de la aguja/cánula:[90-120);Forma del marcador:Recto;	18.876,00 €	18.876,00 €	3.775,20 €		41.527,20 €
	23	EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER-Longitud:[4-6);DIAMETRO EXT:[3-3];	112.735,70 €	112.735,70 €	22.547,14 €		248.018,54 €

	24	EQ. CATETER IV LÍNEA MEDIA PERIFERICO TÉCNICA SELDINGER / 2 LUCES-LONGITUD DEL CATÉTER:[25-25];DIÁMETRO EXTERIOR:[4.5-4.5];PERIODO DE PERMANENCIA:Mayor de 1 mes;	60.931,30 €	60.931,30 €	12.186,26 €		134.048,86 €
	25	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[0-0];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[4-4];	66.691,67 €	66.691,67 €	13.338,33 €		146.721,67 €
	26	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO-Diámetro de la aguja/cánula:[14-15);Longitud de la aguja/cánula:[120-150);Forma del marcador:Esférico;	67.760,00 €	67.760,00 €	13.552,00 €		149.072,00 €

	27	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:4.0;	54.348,36 €	54.348,36 €	10.869,67 €		119.566,39 €
	28	CATETER CENTRAL EPICUTANEO CON GUIA / LARGA DURACION-Longitud:[0-30);Período de permanencia:1 a 3 meses;Diámetro interno 1ª luz:[28-28];Diámetro interno 2ª luz:[0-0];	45.848,11 €	45.848,11 €	9.169,62 €		100.865,84 €
	29	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:5.0;	29.944,00 €	29.944,00 €	5.988,80 €		65.876,80 €
	30	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50];	34.031,25 €	34.031,25 €	6.806,25 €		74.868,75 €
	31	CABLE ECG PARA CONTROL DE POSICIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL-GC	23.994,30 €	23.994,30 €	4.798,86 €		52.787,46 €
	32	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA-Diámetro:[12-12];Longitud:[25-50);	22.000,00 €	22.000,00 €	4.400,00 €		48.400,00 €

	33	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[5-5];	26.015,00 €	26.015,00 €	5.203,00 €		57.233,00 €
	34	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[16-16];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	25.155,90 €	25.155,90 €	5.031,18 €		55.342,98 €
1				232.403,80 €	46.480,76 €	0,00 €	511.288,36 €
	2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro:[0.8-0.8];	97.465,50 €	97.465,50 €	19.493,10 €		214.424,10 €

	3	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	69.779,50 €	69.779,50 €	13.955,90 €		153.514,90 €
	4	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	65.158,80 €	65.158,80 €	13.031,76 €		143.349,36 €
2				156.332,00 €	31.266,40 €	0,00 €	343.930,40 €
	5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[14-14];Longitud de corte:[22-22];	123.420,00 €	123.420,00 €	24.684,00 €		271.524,00 €
	6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[18-18];Longitud de corte:[22-22];	32.912,00 €	32.912,00 €	6.582,40 €		72.406,40 €
3				661.020,92 €	132.204,18 €	0,00 €	1.454.246,02 €
	7	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro:[20-20];	344.205,00 €	344.205,00 €	68.841,00 €		757.251,00 €
	8	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro:[22-22];	122.384,00 €	122.384,00 €	24.476,80 €		269.244,80 €

	9	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro:[18-18];	129.621,28 €	129.621,28 €	25.924,26 €		285.166,82 €
	10	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro:[24-24];	64.810,64 €	64.810,64 €	12.962,13 €		142.583,41 €
	TOTAL		2.648.902,45 €	2.648.902,45 €	529.780,49 €	0,00 €	5.827.585,39 €

9.1.2. Se admite opción eventual en los contratos basados:

[ ] Si [x] No

9.1.3.- Método utilizado para calcular el Valor máximo estimado del Acuerdo Marco:

Ha sido calculado conforme al art. 101 de la LCSP, valor máximo estimado del conjunto de contratos basados que se contemplan adjudicar durante la vigencia del acuerdo marco, en el que se incluye las eventuales prórrogas, y en su caso modificaciones prevista, y asciende a 5.827.585,39€

9.2.- PRECIO:

9.2.1. Precio unitario (IVA incluido): Ver apartado 9.2.2

% e Importe IVA: Ver apartado 9.2.2

9.2.2. En su caso, distribución por lotes/ agrupaciones de lotes:

Agrupacion	E/L	Descripción	P. Unitario (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA P. Unitario
	1	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3);	0,068813 €	IVA% 21	0,011943 €
	11	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ PORTATUBOS Y SIST. SEGURIDAD-LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	0,431163 €	IVA% 21	0,074830 €

	12	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD Y PORTATUBO-DIAMETRO:[21-21];LONGITUD PORTATUBOS:Corto;RANGO LONG. LINEA:10-20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	0,732050 €	IVA% 21	0,127050 €
	13	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	43,044540 €	IVA% 21	7,470540 €
	14	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD-Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	0,069273 €	IVA% 21	0,012022 €
	15	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO-Diámetro de aguja:[14-14];Capacidad reservorio:[8000-11000);Longitud de la aguja:[0-180);	51,302064 €	IVA% 21	8,903664 €
	16	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	8,052550 €	IVA% 21	1,397550 €
	17	LANCETA PUNCION DIGITAL P/ DISP. AUTOMATICO-Diámetro:[30-30];	0,037329 €	IVA% 21	0,006478 €

	18	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES CON ANTISEPTICO-Longitud:[10-40);Diámetro interno 1 luz:[14-14];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[8-8];	35,801359 €	IVA% 21	6,213459 €
	19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA-Longitud:[0-200);Diámetro:[14-14,5);	21,961500 €	IVA% 21	3,811500 €
	20	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA LONGITUD VARIABLE-Diámetro:[15-15];Longitud variable:10-50;	15,766893 €	IVA% 21	2,736403 €
	21	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS-Medida de corte:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	0,133100 €	IVA% 21	0,023100 €
	22	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE-Diámetro de la aguja/cánula:[20-21);Longitud de la aguja/cánula:[90-120);Forma del marcador:Recto;	38,066600 €	IVA% 21	6,606600 €
	23	EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER-Longitud:[4-6);DIAMETRO EXT:[3-3];	19,487171 €	IVA% 21	3,382071 €

	24	EQ. CATETER IV LÍNEA MEDIA PERIFERICO TÉCNICA SELDINGER / 2 LUCES-LONGITUD DEL CATÉTER:[25-25];DIÁMETRO EXTERIOR:[4.5-4.5];PERIODO DE PERMANENCIA: Mayor de 1 mes;	147,453746 €	IVA% 21	25,591146 €
	25	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[0-0];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[4-4];	161,393833 €	IVA% 21	28,010500 €
	26	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO-Diámetro de la aguja/cánula:[14-15);Longitud de la aguja/cánula:[120-150);Forma del marcador:Esférico;	163,979200 €	IVA% 21	28,459200 €
	27	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:4.0;	54,801263 €	IVA% 21	9,510963 €
	28	CATETER CENTRAL EPICUTANEO CON GUIA / LARGA DURACION-Longitud:[0-30);Período de permanencia:1 a 3 meses;Diámetro interno 1ª luz:[28-28];Diámetro interno 2ª luz:[0-0];	79,251733 €	IVA% 21	13,754433 €
	29	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:5.0;	45,290300 €	IVA% 21	7,860300 €

	30	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50];	16,471125 €	IVA% 21	2,858625 €
	31	CABLE ECG PARA CONTROL DE POSICIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL-GC	29,033103 €	IVA% 21	5,038803 €
	32	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA-Diámetro:[12-12];Longitud :[25-50);	266,200000 €	IVA% 21	46,200000 €
	33	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[5-5];	143,082500 €	IVA% 10	13,007500 €
	34	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[16-16];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	50,731065 €	IVA% 21	8,804565 €
1					
	2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro:[0.8-0.8];	0,131037 €	IVA% 21	0,022742 €

	3	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	0,120619 €	IVA% 21	0,020934 €
	4	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	0,131404 €	IVA% 21	0,022806 €
2					
	5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[14-14];Longitud de corte:[22-22];	49,779400 €	IVA% 21	8,639400 €
	6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[18-18];Longitud de corte:[22-22];	49,779400 €	IVA% 21	8,639400 €
3					
	7	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[20-20];	0,925529 €	IVA% 21	0,160629 €
	8	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[22-22];	0,925529 €	IVA% 21	0,160629 €
	9	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[18-18];	0,980261 €	IVA% 21	0,170128 €
	10	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[24-24];	0,980261 €	IVA% 21	0,170128 €
	TOTAL				

9.2.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario:

Ver anexo VI CR presupuesto base licitación

9.2.4.- Cláusulas de variación de precios, en su caso

[ ] Si [x] No

9.2.5.- Revisión de precios, en su caso:

[ ] Si [x] No

10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	AGUJA HIPODÉRMICA DE PUNTA ROMA-Longitud:(25-50);Diámetro:[1.2-1.3);	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
11	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ PORTATUBOS Y SIST. SEGURIDAD-LONGITUD:[25-50];DIAMETRO:[21-21];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
12	AGUJA EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ ALETAS, LINEA Y SIST. SEGURIDAD Y PORTATUBO-DIAMETRO:[21-21];LONGITUD PORTATUBOS:Corto;RANGO LONG. LINEA:10-20cm;LONGITUD DE LA AGUJA:[0-25];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
13	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
14	LANCETA PUNCION DIGITAL AUTOMATICA C/ SIST. SEGURIDAD-Diámetro:[21-21];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
15	EQ. DRENAJE DE LIQUIDO ASCITICO-Diámetro de aguja:[14-14];Capacidad reservorio:[8000-11000);Longitud de la aguja:[0-180);	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
16	AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ / corta-Longitud:[90-100];Diámetro :[25-25];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
17	LANCETA PUNCION DIGITAL P/ DISP. AUTOMATICO-Diámetro:[30-30];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
18	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUCES CON ANTISEPTICO-Longitud:[10-40);Diámetro interno 1 luz:[14-14];Diámetro interno 2 luz:[14-14];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[8-8];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
19	CANULA COAXIAL PARA AGUJA BIOPSIA-Longitud:[0-200);Diámetro:[14-14,5);	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

20	AGUJA ASPIRACION MEDULA OSEA ESTERNAL O ILIACA LONGITUD VARIABLE-Diámetro:[15-15];Longitud variable:10-50;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
21	LANCETA DE CORTE AUTOMATICA C/ SIST. PROTECCION / NEONATOS-Medida de corte:[2.50-2.50];BOLIGRAFO DE PUNCION ASOCIADO:no;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
22	AGUJA AGUJA / CÁNULA INTRODUCCIÓN MARCADOR RECOLOCABLE-Diámetro de la aguja/cánula:[20-21);Longitud de la aguja/cánula:[90-120);Forma del marcador:Recto;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
23	EQ. CATETER ARTERIAL TECNICA SELDINGER-Longitud:[4-6);DIAMETRO EXT:[3-3];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
24	EQ. CATETER IV LÍNEA MEDIA PERIFERICO TÉCNICA SELDINGER / 2 LUCES-LONGITUD DEL CATÉTER:[25-25];DIÁMETRO EXTERIOR:[4.5-4.5];PERIODO DE PERMANENCIA:Mayor de 1 mes;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
25	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 1 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[0-0];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[4-4];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
26	EQ. INTRODUCCIÓN MARCADOR SEMIAUTOMATICO-Diámetro de la aguja/cánula:[14-15);Longitud de la aguja/cánula:[120-150);Forma del marcador:Esférico;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
27	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:4.0;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
28	CATETER CENTRAL EPICUTANEO CON GUIA / LARGA DURACION-Longitud:[0-30);Período de permanencia:1 a 3 meses;Diámetro interno 1ª luz:[28-28];Diámetro interno 2ª luz:[0-0];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
29	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN CATÉTER POR ANCLAJE-Diámetro del catéter:5.0;	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
30	AGUJA ECOGENICA P/ BLOQUEO ANESTESICO /con linea-Diámetro:[22-22];Long. de la aguja:(35-50];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
31	CABLE ECG PARA CONTROL DE POSICIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL-GC	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
32	EQ. CATETER PERICARDIOCENTESIS DE EMERGENCIA-Diámetro:[12-12];Longitud :[25-50);	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

33	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 2 LUZ/ LARGA DURACION Y ALTO FLUJO-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[0-0];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:6 a 12 meses;Diámetro externo del catéter:[5-5];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
34	EQ. CATETER CENTRAL TECNICA SELDINGER 3 LUCES-Longitud:[40-80);Diámetro interno 1 luz:[18-18];Diámetro interno 2 luz:[18-18];Diámetro interno 3 luz:[16-16];Diámetro interno 4 luz:[0-0];Diámetro interno 5 luz:[0-0];Período de permanencia:< 1 mes;Diámetro externo del catéter:[7-7];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
2	AGUJA HIPODERMICA INTRAMUSCULAR / adulto /Sistema de seguridad-Longitud:(25-50);Diámetro:[0.8-0.8];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
3	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.9-0.9];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
4	AGUJA HIPODERMICA INTRAVENOSA /Sistema de seguridad-Longitud:[10-25];Diámetro:[0.8-0.8];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
5	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[14-14];Longitud de corte:[22-22];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
6	AGUJA BIOPSIA CON DISPOSITIVO SEMIAUTOMATICO / AUTOMATICO-Longitud:[40-120);Diámetro :[18-18];Longitud de corte:[22-22];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
7	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[20-20];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
8	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[22-22];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
9	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[18-18];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
10	CATÉTER I.V. PERIFERICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD-Longitud:[10-40];Diámetro :[24-24];	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO
TOTAL		

1331061980G/41C/2.2.1.08/04/01

11.- SUMINISTRO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS:

[ ] Si [x] No

12.- GARANTÍA PROVISIONAL:

12.1.- Procede constituir garantía provisional:

[ ] Si [x] No

13.- GARANTÍA DEFINITIVA

13.1.- Procede constituir Garantía Definitiva:

[x] Si [ ] No

Cantidad estimativa del acuerdo marco (art. 107.5 de la LCSP)

[x] Si [ ] No

Indicar Importe: 5% del importe estimado del conjunto de los contratos previstos durante la duración del acuerdo marco por cada lote adjudicado. Ver anexo al CR denominado Documento anexo lotes

Por contrato basado que se adjudique:

[ ] Si [x] No

13.2. En su caso, garantía definitiva por lotes y/o agrupaciones de lotes:

Nº de Lote/ Agrupación Lotes	Garantía definitiva
Ver anexo al cuadro resumen denominado Documento anexo lotes	

13.3.- En su caso, garantía complementaria por la cantidad de: No se establece

13.4.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

[x] Si [ ] No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, el contratista puede optar por la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio. De optar el contratista por esta posibilidad, se retendrán en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de la garantía y, de no ser posible por ser insuficiente su importe, de los sucesivos hasta completarla. De no optar por esta posibilidad, se estará a los medios de presentar la garantía previstos en el apartado 7.7 del PCAP.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

[ ]14.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad [x] 14.2.- Varios criterios

Nº Orden decreciente	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula, en caso de eval. automática	Umbral mínimo (en su caso)
	Ver anexo I al cuadro resumen criterios de adjudicación				

Establecimiento de los criterios o parámetros a aplicar en caso de que se haya limitado el número de lotes máximos a adjudicar por persona licitadora y no se recoja en la oferta de la persona licitadora la preferencia:

No procede

Se acepta oferta integradora:

[ ] Si [x] No

BONIFICACIONES / MEJORAS:

[ ] Si [x] No

14.3.- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:

Se estimarán ofertas anormales o desproporcionadas aquellas con una bajada de precio superior en un 50% de la media de las ofertas válidamente admitidas, para el caso de que haya más de una oferta válida para un mismo lote. En el caso de que sólo haya una oferta válida para un mismo lote, se estimarán ofertas anormales o desproporcionadas aquellas con una bajada de precio superior en un 50% al presupuesto base de licitación de ese lote.

14.4.- Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente

[ ] Si [x] No

15.- MUESTRAS/ DEMOSTRACIÓN

15.1.- Procede presentar muestras:

[x] Si [ ] No

15.2.- En caso afirmativo, indicar lugar de entrega y número mínimo de muestras a presentar:

Los licitadores presentarán muestras de los bienes a que se refiera su oferta ajustada a las características definidas en el PPT. Al menos tres unidades del producto ofertado y, con las mismas características con las que sería suministrado. Las muestras deben venir acompañados del correspondiente documento Anexo II PPT;Recepción de Muestras;, debidamente cumplimentado, POR DUPLICADO, y presentarse en el Registro General del Hospital Universitario Torrecárdenas, ubicado en el Edificio de Dirección y Administración, Calle Hermandad de Donantes de Sangre S/N 04009 Almería, en horario de 9,00-14,00 horas, dentro del plazo de presentación de las proposiones.

Si en el transcurso de la evaluación técnica de los productos se considerara necesario por parte de la comisión técnica, la presentación de un número adicional de muestras de los productos ofertados por deterioro, desperfectos en el uso en evaluación o por resultar insuficientes, etc., estas se requerirán a la empresa licitadora, que deberá aportarlas en el lugar y plazo máximo de 48 horas, quedando así reflejado en el expediente.

Especialidades de régimen de presentación de muestras, en su caso, y justificación:

15.3 Procede demostración:

[ ] Si [x] No

16.- PLAZO DE GARANTÍA

16.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

[x] Si [ ] No

16.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: Seis meses a partir de la fecha de recepción o conformidad

17.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

[ ] Si [x] No

18.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O BIENES

El material objeto de la presente contratación, con los portes pagados hasta destino, deberá ser entregado en el Almacén Central de Suministros de la Central de Compras de Almería, o en su caso, en los almacenes de consumo de los centros que integran la Central de Compras de Almería u otras dependencias, que se indiquen en los correspondientes pedidos.

19.- RÉGIMEN DE PAGO

19.1.-

La facturación será mensual, abonándose al contratista el suministro enviado y recibido de conformidad durante la ejecución de los contratos basados, previa presentación de la factura correspondiente, que deberá contener la relación de artículos suministrados, ordenados por albarán y centro, notas de entrega y pedidos al que corresponden. El Servicio Andaluz de Saludd tendrá la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La presentación de facturas se ajustará a lo previsto en la Orden de 29 de enero de 2015 por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz. Conforme a lo dispuesto en la misma se incorpora la codificación de los órganos implicados en la gestión de facturas.

19.2. Pago mediante entrega de otros bienes: No

19.3.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención General de la Junta de Andalucía

Dirección registro de facturas:

Registro Auxiliar de la Unidad de Gestión Económica de la Central Provincial de Compras de Almería.
Hospital Universitario Torrecárdenas.
Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería. Planta primera
Calle Hermandad Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería. Planta primera
Calle Hermandad Donantes de Sangre s/n

04009 Almería

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	1033	Central Provincial de Compras de Almería. Código GE: 0000259	Central Provincial de Compras de Almería. Código GE: 0000259	Intervención General de la Junta de Andalucía. Código: A01004456

20.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD

20.1.- REQUISITOS MÍNIMOS basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP:

Acreditación de la solvencia económica y financiera (Art. 87 de la LCSP)

La solvencia económica y financiera, deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación acreditativa del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente acuerdo marco, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe mínimo igual o superior a la mitad de una anualidad prevista del presupuesto de licitación por importe total de 662.225,61 € (IVA excluido). Si licitara a agrupaciones de lotes y/o lotes independientes deberá acreditar la solvencia económica financiera respecto a las agrupaciones de lotes y/o lotes independientes a los que licite. (Se anexa desglose de solvencia económica y financiera en el ANEXO IV al cuadro resumen ;distribución de lotes.

A fin de comprobar si alcanza la solvencia exigida, el licitador deberá indicar en el sobre nº 1 a qué agrupaciones de lotes y/o lotes independientes licita.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario se acreditarán por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, deberán acreditar la solvencia económica si no tienen actualizado dicho Registro.

Acreditación de la Solvencia Técnica (Art. 89 de la LCSP)

La solvencia técnica deberá acreditarse mediante la presentación de una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos del CPV y en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del

empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la mitad de una anualidad prevista del presupuesto de licitación por importe total de 662.225,61€ (IVA excluido) . Si licitara a lotes independientes deberá acreditar la solvencia técnica respecto a lotes independientes a los que licite.(Se anexa desglose de solvencia económica y financiera en el ANEXO IV al cuadro resumen ;distribución de lotes.

A fin de comprobar si alcanza la solvencia exigida, el licitador deberá indicar en el sobre nº 1 a qué lotes independientes licita.

Deberán acreditar un total de destinatarios, públicos o privados, no inferior a tres.

Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, deberán acreditar la solvencia técnica si no tienen actualizado dicho Registro.

20.2.- En el caso en que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes/agrupaciones de lotes:

El desglose de los importes mínimos exigidos para acreditar la solvencia económica financiera y técnica correspondientes a los lotes independientes se encuentra en el anexo IV al cuadro resumen distribución de lotes.

20.3. Solvencia económica y financiera o técnica y profesional, en el caso de admitir ofertas integradoras:

No se admiten ofertas integradoras

20.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

No se establecen

20.5.- Otros requisitos no incluidos en el DEUC:

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer del CIP,

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) de los bienes objeto de la contratación:

Códigos SAS/G.C por lotes (cumplimentar sólo en el caso de CIP obligatorio):

Lote	Descripción	Código SAS	G.C.
Para todos los productos incluidos en el presente acuerdo marcoha sidod DECLARADA LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONES DE CIP			

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario:

[x] Si [ ] No

20.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución

[ ] Si [x] No

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

[ ] Si [x] No

Penalidades en caso de incumplimiento:

[ ] Si [x] No

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

No procede

20.7.- DOCUMENTOS DE CAPACIDAD referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

No procede

21. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras

No procede

22. SUBCONTRATACIÓN:

[x] Si [ ] No

Caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de éstas:

Se establece la obligatoriedad por parte de las personas licitadoras de indicar la parte del contrato a subcontratar:

[x] Si [ ] No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

[ ] Si [x] No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

[ ] Si [x] No

Calificación como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP en relación a las obligaciones sobre subcontratación:

[ ] Si [x] No

23. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

[ ] Si [x] No

24. CAMBIO DE PRECIO Y CONDICIONES:

24.1. Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la sustitución de bienes adjudicados: No procede

24.2. Porcentaje de incremento respecto al precio inicial de adjudicación permitido en la inclusión de nuevos bienes: No procede

25.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y CONTRATOS BASADOS:

25.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

[ ] Si [x] No

25.2. De conformidad con lo establecido en el art. 202.2 LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

Se establece como condición especial de ejecución de este contrato, con naturaleza de obligación contractual esencial, la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. La empresa adjudicataria deberá retirar los embalajes y envases vacíos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A estos efectos las personas licitadoras deberán aportar un compromiso del cumplimiento de dicha condición.

Penalidades en caso de incumplimiento:

[ ] Si [x] No

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

[x] Si [ ] No

26. PERSONA RESPONSABLE:

26.1. Persona responsable por acuerdo marco:

[x] Si [ ] No

26.2. Persona responsable por contrato basado:

[ ] Si [x] No

27. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA CONTRATISTA:

[ ] Si [x] No

28. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

[ ] Si [x] No

29. CONFIDENCIALIDAD:

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

[ ] Si [x] No

30. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

[ ] Si [x] No

31. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO:

[x] Si [ ] No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del acuerdo marco:

Supuestos:

En el caso de que dentro de la vigencia del mismo, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente

Condiciones:

Las establecidas en el PCAP, tanto en lo relativo a las condiciones exigidas al contratista como en las relativas a la ejecución del Acuerdo Marco

Alcance y límites:

Fuera de los supuestos indicados no podrá modificarse el acuerdo marco. Aquellos supuestos que no se ajusten debidamente a lo establecido en este apartado, únicamente podrán dar lugar a una modificación cuando se adecuen a lo establecido en el artículo 205 de la LCSP

Porcentaje máximo: No podrá superar el 20% del precio inicial del contrato. En caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite

31.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Sustitución del contratista principal:

[x] Si [ ] No

Cesión del contrato:

[x] Si [ ] No

Otros supuestos o requisitos específicos:

No se establecen

32. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO:

[x] Si [ ] No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje, máximo del 20%, del contrato al que afecta:

Supuestos:

En el caso de que dentro de la vigencia del mismo, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente

Condiciones: No se podrán introducir modificaciones sustanciales respecto a lo establecido en el acuerdo marco

Alcance y límites La modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado

Porcentaje máximo: No podrá superar el 20% del precio inicial del contrato. En caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite

33. PENALIDADES

33.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 para el caso de demora en la ejecución:

No se establecen

33.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10 por ciento del precio del contrato IVA excluido por cada una de ellas, ni el total de las mismas superará el 50 por ciento del precio del contrato a efectos de su aplicación)

33.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

[x] Si [ ] No

En caso afirmativo, especificar:

Las establecidas en la cláusula 33.2 del PCAP

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía: Según lo establecido en la cláusula 33.2 del PCAP

33.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

[ ] Si [x] No

33.2.3. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental:

[ ] Si [x] No

33.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

[ ] Si [x] No

33.2.5. Otras penalidades:

[ ] Si [x] No

34. REUNIÓN INFORMATIVA:

Se convocará reunión informativa:

[ ] Si [x] No

35. PERSONAS DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

35.1. Cuestiones administrativas.

Nombre: Servicio Contratación Administrativa

Teléfono: 950156439

Correo electrónico: uca.plsalmeria.hto.sspa@juntadeandalucia.es

35.2. Cuestiones técnicas:

Nombre: Servicio Contratación Administrativa

Teléfono: 950156439

Correo electrónico: uca.plsalmeria.hto.sspa@juntadeandalucia.es